



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (4) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2017-00348**-00.
Accionante: Enilsa del Socorro Pérez Pérez.
Demandado: COLPENSIONES – Municipio de Sincelejo.

ASUNTO: Fija fecha audiencia de conciliación.

Encontrándose pendiente la realización de audiencia de conciliación de que trata el Inciso 4 del artículo 192 del CPACA, programada para el día 10 de octubre de 2019, se hace necesario reprogramar tal diligencia por encontrarse para esa fecha el titular del despacho de permiso concedido por el Tribunal Administrativo de Sucre.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación de que trata el Inciso 4 del artículo 192 del CPACA, que se realizará el día 7 de noviembre de 2019, a partir de las 04:30 p.m. en la sala de audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ